

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior en los terrenos del antiguo Cuartel Hernán Cortés.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 16 de mayo de 2005, el Plan Especial de Reforma Interior en los terrenos del antiguo Cuartel Hernán Cortés, iniciado de oficio por esta Gerencia y redactado por Enrique Negro Balmaseda en colaboración con D. Julián José y D. Francisco Miguel Gutiérrez Clemente, en representación de Luci Urbe LGN, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias dentro del Sector definido en la documentación gráfica del Plan Especial, por término de dos años, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

A propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de promoción interna convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Personal de Oficios, denominada Capataz del Servicio de Limpieza, como funcionario de la Escala de Administración Especial subescala servicios especiales, y por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 11 de mayo de 2005, en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 136-I del R.D. 781/1986, de 18 de abril, y concordantes arts. 41 y 41-A del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, vengo en

NOMBRAR

Funcionario de carrera de Administración Especial, subescala de servicios especiales, personal de oficios como Capataz del Servicio de Limpieza a D. Antonio Olivera Piquer.

Lo que se hace público el nombramiento en el D.O.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Olivenza, a 11 de mayo de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

ANUNCIO de 5 de abril de 2005 sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005, la modificación puntual número 5, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, en lo referido a la normativa específica para suelo industrial y de servicios a instancia de particulares en todo el Término Municipal.

Se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes, contados a partir de la última publicación aparecida, conforme a lo previsto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Santa Amalia, a 5 de abril de 2005. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 29 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2005, el Estudio de Detalle del solar tipo cortinal ubicado en la calle Conventual, núm. 32 (parcela catastral nº 80760-44),